GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - **Nº 31**
CORDOBA, (R.A) **LUNES 15 DE FEBRERO DE 2010**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB SPORTIVO SANTA FLORA

COLONIA SANTA FLORA - HOLMBERG

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2010, a las 20.30 hs. en su sede social, con el Orden del Día: 1) Designación de dos asociados. 2) Tratamiento de Memoria, Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 e Informes respectivos. 3) Designación de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

N° 1294 - $ 40

ASOCIACION COMUNITARIA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR "MARIANO MORENO"

La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria de la Biblioteca Municipal y Popular "Mariano Moreno" convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 2010 a las 10 hs. en la sede social de la Biblioteca, cita en calle Av. Sabattini 40 de la ciudad de Villa María a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmas de actas. 3) Balance General Ordinario. 4) Aprobación o modificación de la Memoria. 5) Memoria del Organo de Fiscalización. 6) Causal del llamado a Asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - 1325 - 17/2/2010 - s/c

ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE PUNILLA

La Asociación de Bioquímicos de Punilla cita a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará con fecha 25 de febrero de 2010, a las 20 hs. en la sede de la misma, sita en Santa Fe 813, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos miembros para firmar el Acta. 3) Lectura y aprobación Acta Anterior. 4) Consideración para su aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005. 5) Consideración para su aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006. 6) Consideración para su aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007. 7) Informe de causas por las que se realiza la Asamblea fuera de término y de la falta de presentación de los balances de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2008 y 30 de abril de 2009. 8) Elección de Autoridades que regirán a la Asociación de Bioquímicos de Punilla por el período 1 de marzo 2010 / 28 Febrero de 2011. El Presidente.

3 días - 1317 - 17/2/2010 - $ 216

BIBLIOTECA POPULAR DE SAN MARCOS SIERRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 5 del mes de marzo del año 2010, la que tendrá efecto en la calle Córdoba N° 1098 de San Marcos Sierras a las 18 hs. para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2°) Explicación sobre el motivo de llamado a Asamblea fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios clausurados los días 31 de diciembre del 2007 y 31 de diciembre del 2008. 4°) Elección de un Vocal Titular, por 2 ejercicios, en reemplazo de la señora: Sonia Blumetti, que termina su mandato. 5°) Elección de dos Vocales Suplentes, por 2 ejercicios, en reemplazo de los señores: Daniel Maurizio y Mara Vodanovich, que terminan su mandato. 6°) Elección de un Revisor de Cuentas Suplentes, por 2 ejercicios, en reemplazo de la señora: Miriam Alejandra Briguera, que termina su mandato; 8) Elección de un Revisor de Cuentas por 2 ejercicios, en reemplazo de la Sra.: María de las Mercedes Paredes, que termina su mandato; 7°) Elección de un Revisor de Cuentas Suplente, por 2 ejercicios, en reemplazo de la señora: Miriam Alejandra Briguera, que termina su mandato. 8°) Elección de un Tesorero, por 2 ejercicios, en reemplazo de la señora: Lucía Forneri; que termina su mandato; 9°) Elección de un secretario, por 2 ejercicios, en reemplazo del señor: Juan Osvaldo Grinberg, que termina su mandato; 10°) Elección de un Presidente, por 2 ejercicios, en reemplazo de la señora Cecilia Inés Sánchez, que termina su mandato. El Secretario.

3 días - 1383 - 17/2/2010 - s/c

TIRO FEDERAL DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de marzo del 2010, a las 16.30 hs. en las instalaciones del Tiro Federal de Córdoba, sito en camino a La Calera Km. 12 1/2, conforme al siguiente Orden del Día: a) Lectura del acta anterior. b) Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. c) Lectura y Tratamiento de la Memoria Anual de la Presidencia, correspondiente al período 01/10/08 al 30/9/09. d) Tratamiento y Aprobación del Balance de Tesorería e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al período 01/10/08 al 30/9/09. e) Tratamiento del Presupuesto. f) Designación de tres (3) asambleístas para que reciban en cada mesa los votos emitidos en forma secreta por los asociados y a la clausura del mismo, efectúen el escrutinio si correspondiera, según Art. 79. g) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con la elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, Secretario General, Protesorero; Director de Tiro, Segundo Vocal, por el término de dos años. Se elige también el cargo del Tercer Vocal por renuncia del titular hasta completar el período de mandato en Asamblea a realizarse en el mes de octubre de 2010. h) Renovación parcial del Tribunal de Disciplina con la elección de un miembro Titular y dos miembros suplentes, por el término de dos años; por omisión de elección en la anterior Asamblea de Socios. No encontrándose a la hora indicada la cantidad de socios establecida por los Estatutos, una hora más tarde se sesionará con el número de socios que hubiere presentes (Art. 31). Podrán participar de la Asamblea, los señores asociados que se encuentren comprendidos en el Art. 26. El Secretario.

3 días - 1302 - 17/2/2010 - $ 288

GLOBAL THINK TECHNOLOGY S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "GLOBAL THINK TECHNOLOGY S.A." a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de Marzo de 2010, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle 27 de Abril Nº 370, piso 30, dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2) Rectificar - ratificar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de Mayo de 2009. 3) Elección de Director Suplente. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 3 de Marzo de 2010, a las 12 hs..-

5 días - 1377 - 19/2/2010 - $ 220.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SALSITECO S.A.

Asamblea Ordinaria con
Elección de Autoridades
Asamblea de fecha 31/05/2002

Se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir un (1) director titular y un (1) director suplente quedando conformado el Directorio por un período estatutario de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: Director titular (Presidente): Sr. Roberto Ignacio Barani, D.N.I. N° 7.980.234; y Director Suplente: Sr. Fernando Godoy, D.N.I. N° 17.627.528, quienes estando presentes, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades y limitaciones establecidas en el artículo 264° de la L.S., aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle Teniente Ibáñez 716 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

N° 418 - $ 48.-

TRANSPORTE BERTAPELLE S.R.L.

GENERAL BALDISSERA

Constitución de Sociedad

1) Socios: Luis Darío Bertapelle, DNI 6.548.592, arg., jubilado, casado, nac. el 10/1/41 y María Rosa Lerda, DNI 4.125.425, jubilada, arg., casada, nac. el 20/3/43, ambos, con dom. en San Martín esq. M. Moreno de Gral. Badissera (Cba.) 2) Fecha del instrumento constitutivo: 10/12/09. 3) Denominación: "Transporte Bertapelle S.R.L.". 4) Domicilio social: M. Moreno 387, Gral. Baldissera (Cba.). 5) Objeto social: por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República: 1) al transporte de carga en general, de toda mercadería susceptible de ser transportada, incluyendo la gestión y logística del mismo, pudiéndose prestar el servicio por cualquier medio de locomoción terrestre, creado o a crearse en el futuro; las actividades referidas a la intermediación entre transportistas y personas que requieran el servicio; 2) La compra, venta, locación y arrendamiento y explotación en cualquiera de sus formas legales de inmuebles rústicos. 3) La prestación de servicios agropecuarios de todo tipo, que se enumeran como ejemplo, siembra, fumigación, cosecha, y la prestación de todo otro servicio que sea complementario a las actividades que constituyan el objeto social. Para mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza, autorizados por las leyes,

que se encuentran relacionados con el objeto social. Asimismo, la sociedad podrá afianzar obligaciones de terceros, tanto sean éstos, personas físicas como jurídicas. 6) Plazo de duración: 15 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de $ 10 de valor nominal para cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios: un mil (1.000) cuotas para el Socio Luis Darío Bertapelle; y un mil (1.000) cuotas para la socia María Rosa Lerda. Las cuotas se integran en este acto en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. 8) Órgano de Administración y de la Representación Legal: la administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno (1) o más gerentes, socios o no, que en el caso de ser plural, actuarán en forma indistinta y cuya duración en el cargo será por el término de 3 ejercicios, pero pudiendo ser reelectos. Se designa, para integrar el órgano administrativo como Gerente Titular, al socio Luis Darío Bertapelle, DNI N° 6.548.592, arg., jubilado, casado. 9) La sociedad prescindirá de un órgano de fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: "Transporte Bertapelle S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. T/32/09). Juzg. Civil, Comercial, Conc. Familia, Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, Sec. Unica.

N° 842 - $ 205

FLUORITA CORDOBA
SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio y Ampliatorio del B.O. de fecha 6/1/2010 N° 32430

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 32430 publicado el 6/1/2010 haciéndose saber que: "Por resolución de Acta de Directorio de fecha 23/12/2009, a mérito del aumento del capital social en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) resuelto mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/10/2009, y conforme las prescripciones del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19550) el Sr. Presidente informa que el derecho de preferencia ha sido ejercido por los accionistas de la siguiente manera: el Sr. Ricardo Alberto Lucas Zaldívar, DNI N° 6.076.364 por la suma de pesos sesenta y un mil setecientos cuarenta ($ 61.740) el Sr. Ricardo Víctor Martínez, DNI N° 10.056.826 por la suma de pesos ciento cinco mil doscientos ochenta ($ 105.280) y el Sr. Gonzalo Martínez, DNI N° 27.012.862 por la suma de pesos diecisiete mil quinientos cuarenta ($ 17.540). Asimismo el Sr. Presidente informa que el derecho de acrecer por las acciones no suscriptas por los accionistas que no ejercieron su derecho de preferencia, fue ejercido de la siguiente forma: el Sr. Ricardo Alberto Lucas Zaldívar por la suma de pesos cinco mil doscientos sesenta ($ 5.260), el Sr. Gonzalo Martínez por la suma de pesos diez mil ciento ochenta ($ 10.180). A continuación el Sr. Presidente informa que el referido aumento de capital en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000), conforme el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer referido ut-supra, se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550, conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Ricardo Alberto Lucas Zaldívar, la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil ($ 67.000), representado por sesenta y siete mil (67.000) acciones de pesos uno ($ 1) cada una, nominativas, no endosables, ordinarias, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. b) El Sr. Ricardo Víctor Martínez, la suma de Pesos Ciento Cinco Mil Doscientos Ochenta ($ 105.280), representados por ciento cinco mil doscientos ochenta (105.280) acciones del tipo ut-supra mencionado, y c) el Sr. Gonzalo Martínez la suma de pesos Veintisiete Mil Setecientos Veinte ($ 27.720) representados por veintisiete mil setecientas veinte (27.720) acciones del tipo ut-supra mencionado: los que son aportados por los referidos accionistas en dinero efectivo conforme al siguiente detalle: Dinero en efectivo: I) El Sr. Ricardo Alberto Lucas Zaldívar, aporta, la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil ($ 67.000), de los cuales integra en este acto la suma de pesos Dieciséis Mil Setecientos Cincuenta ($ 16.750) y el saldo restante de Pesos Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta ($ 50.250), se compromete a integrarlos dentro de los veinticuatro meses de la firma de la presente. II) El Sr. Ricardo Víctor Martínez, aporta la suma de Pesos Ciento Cinco Mil Doscientos Ochenta ($ 105.280), de los cuales integra en este acto la suma de Pesos Veintiseis Mil Trescientos Veinte ($ 26.320) y el saldo restante de Pesos Setenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta ($ 78.960), se compromete a integrarlos dentro de los veinticuatro meses de la firma de la presente. III) El Sr. Gonzalo Martínez, aporta la suma de Pesos Veintisiete Mil Setecientos Veinte ($ 27.720) de los cuales integra en este acto la suma de Pesos Seis mil Novecientos Treinta ($ 6.930) y el saldo restante de Pesos Veinte Mil Setecientos Noventa ($ 20.790) se compromete a integrarlos dentro de los veinticuatro meses de la firma de la presente. Totalizando lo aportado en efectivo por los referidos accionistas en conjunto la suma de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000), importe éste equivalente al aumento del capital social resuelto mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil nueve; aportes todos ellos que la Sociedad representada por su Presidente, Acepta en este acto. Presente desde el inicio de la sesión el síndico titular, Cr. Jorge Diego Flores, manifiesta que se ha dado debido cumplimiento a todas las normas estatutarias y legales, motivo por el cual presta conformidad con lo resuelto por el Directorio no teniendo nada que observar al respecto". En lo demás se ratifica la referida publicación. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 4 de febrero de 2010.

N° 862 - $ 242

GERHO S.A.

Edicto Rectificatorio

Con fecha 8/9/2009 se publicó Edicto N° 19641 en el que no se transcribió textualmente el objeto social de Gerho SA contenido en el artículo 3 de su Estatuto Social, siendo su transcripción textual la siguiente: "...(Objeto): La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública y privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o ejecutar, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, comercialización, al por mayor o menor, importación, exportación, consignación, alquiler, representación y distribución de repuestos, insumos, accesorios y equipos, para maquinarias agrícolas e implementos agrícolas y afines en toda su extensión; b) Realizar actividades de torneado y mecanizado de partes y piezas correspondientes a maquinarias agrícolas, implementos agrícolas y afines en toda su extensión, c) Prestar servicios de consultoría, auditoría, asesoramiento y capacitación informática, así como aquellos relacionados con la comercialización, distribución, publicidad y representación, de productos y servicios relacionados con la actividad. d) Prestar servicios vinculados a la investigación y desarrollo, planificación, ejecución, instalación, puesta a punto y mantenimiento de los productos y servicios relacionados con la actividad. e) Fabricación, reparación y/o servicio técnico de todo tipo de productos y accesorios mencionados en el inciso precedente, f) Inmobiliario: la compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamientos y urbanizaciones, de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, g) Financieras: podrá, a los fines del normal desarrollo de su objeto principal: realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, h) Servicios Fiduciarios: prestación de servicios de fiduciaria en fideicomisos de cualquier naturaleza, referido a actividades vinculadas al objeto social; asimismo actuar como fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria en contratos de fideicomiso. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representaciones dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".

N° 865 - $ 168

FERRETERIA GOMEZ S.R.L.

ALTA GRACIA

Constitución de sociedad

Por instrumento del 11/5/09, los Sres. José Luis Gómez, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de 37 años, de estado civil casado, DNI N° 21.859.923, profesión comerciante, domiciliado en calle Chile N° 447 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, República Argentina y Betiana Gómez, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casada, DNI N° 23.993.989, profesión comerciante, domiciliada en calle Chile N° 432 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación Ferretería Gómez S.R.L. con domicilio en Agustín Aguirre N° 293 esquina Olmos de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a la venta por mayor y/o menor, comercialización, distribución, importación, exportación de artículos para ferretería, artículos para el hogar, materiales de construcción, herramientas para el hogar, herramientas industriales, productos y subproductos relacionados con la actividad comercial del rubro. Capital social: $ 20.000 divididos en 200 cuotas de $ 100 c/u, suscribiendo José Luis Gómez y Betiana Gómez cien cuotas cada uno, integrado en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Duración: 50 años a contar desde el 11/5/09. Dirección y Administración: a cargo de los socios quienes actuarán indistintamente en la calidad de gerente usando su firma precedida del sello social en todos los actos. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Cierre: 31 de marzo de cada año. Oficina, Córdoba, 27 de noviembre de 2009. Juzg. 1ª Inst. y 26ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Soc. N° 2.

N° 895 - $ 104

REDAGROACTIVA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En Edicto 23887 del 14/10/09, donde dijo "Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura. Para el caso de que en algún momento la sociedad se encontrare comprendida dentro de los supuestos regidos por el art. 299 LSC, la Asamblea designará sindicatura, entre 1 y 3 miembros por tres ejercicios, podrá elegir síndico suplente." Debió decir "Fiscalización: La Sociedad podrá prescindir de Sindicatura en los términos del art. 284 ley 19.550. En caso de encontrarse inmersa en alguno de los supuestos regidos por el art. 299 Ley Sociedades, la asamblea designará sindicatura, en un número mínimo de 1 y máximo 3, por el término de 3 ejercicios. Igual criterio se adoptará para la designación de síndico suplente. La Sociedad optó por prescindir de Sindicatura para el primer ejercicio". En Edicto Rectificatorio Nº 35 del 13/01/10, donde dijo: "Rosa Leticia Narde, DNI 20.820.946"; debió decir "Rosa Leticia Nardi, DNI 20.820.946".-

Nº 1084 - $ 40.-

GRUPO INDESA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva y Acta de Directorio del 15/01/2010 y 18/01/2010 respectivamente Socios: JOVITO HEBER PIVIDORI, argentino, soltero, de profesión comerciante, Nacido el 03 de Junio de 1979, D.N.I. 26.695.032, domiciliado en Mza. 60 Lote 05 Bario Q2 Mendiolaza Córdoba, Provincia de Córdoba, RICARDO ANIBAL TULA., argentino, divorciado, de profesión comerciante, Nacido el 18 de Marzo de 1948, D.N.I 5.411.090, domiciliado en calle Oncativo Nº 1770 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Cr. DANIEL ALBERTO MARCHESI argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, Nacido el 06 de Abril de 1972., D.N.I 22.566.698, domiciliado en calle Félix Paz Nº 891 de esta Ciudad y NATALIA DEL VALLE TULA , argentina, soltera, de profesión estudiante, nacida el 29 de Marzo de 1976, D.N.I. 25.267.095, domiciliada en calle Ibarbalz Nº 1331 departamento 501. Denominación GRUPO INDESA S.A. Sede y domicilio Pablo J. Rodríguez Nº 1121 Bº General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: CONSTRUCCION: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, urbanizaciones, incluso destinado a régimen de Propiedad Horizontal; B) INMOBILIARIA: actividad en el rubro

FE DE ERRATAS

VENTURI HNOS. S.A.C.I.F.

Designación de Autoridades y Síndicos

En nuestra edición 21 de enero de 2010 publicamos el aviso N° 198 donde se ha deslizado el siguiente error; dice: "Secretario: Carla María Ventura, DNI 20.225.027 con domicilio especial en Camino a Monte Cristo Km. 4 y 1/2." Debiendo decir: "Secretario: Carla María Venturi, DNI 20.225.027 con domicilio especial en Camino a Monte Cristo Km. 4 y 1/2." Dejamos así salvado dicho error.

inmobiliario mediante construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes muebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, fincas, campos, terrenos y subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotación, renta o enajenación; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, administración de propiedades, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler, leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería o industria. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el artículo 16 de la Ley Provincial Nro. 7191; C) INDUSTRIALES: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes y repuestos para la realización de redes de energía; construcción, reforma y reparación de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directa o de licitaciones; ejecución y mantenimiento de instalaciones para edificios, sus partes y obras de ingeniería civil; D) COMERCIALES: Compra venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con materiales para la construcción, artículos de ferretería e iluminación, máquinas eléctricas y electrónica, transformadores, motores y sus repuestos, muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios; E) FINANCIERA: Actuación de la sociedad como fiduciante y fiduciaria. Financiar, con fondos propios o prestados, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público; F) AGROPECUARIAS: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines. A los efectos de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados directamente y compatibles con su objeto social principal, sin más límites que los establecidos por la ley y este contrato social. Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MIL ($30.000) representado por TRES MIL (3.000) acciones de pesos DIEZ ($10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a UN (1) VOTO por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: JOVITO HEBER PIVIDORI suscribe SETECIENTAS (700) acciones, TULA RICARDO ANIBAL suscribe NOVECIENTAS (900) acciones, DANIEL ALBERTO MARCHESI suscribe SETECIENTAS (700) acciones y NATALIA DEL VALLE TULA suscribe SETECIENTAS (700) acciones. Administración: La dirección administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrando por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Autoridades: JOVITO HEBER PIVIDORI como presidente; y DANIEL ALBERTO MARCHESI como Director Suplente. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio el Sr JOVITO HEBER PIVIDORI o al Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta. Fiscalización: Se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550, según lo establecido en Acta Constitutiva y Estatuto. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Agosto de cada año.

Nº 1174 - $ 310.-

LORFRAN S.A.

Edicto Rectificativo

Se hace saber que en el edicto Nº 286 con fecha 25/01/2010 se deslizo un error involuntario al consignar la fecha del Acta de directorio. En razón de ello se rectifica dicho edicto, dejando constancia que la fecha correcta del acta de directorio es el 03/11/2009.-

Nº 1175 - $ 40.-

GIROLAMI S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 22 de Enero de 2010. Denominación: GIROLAMI S.A. Sede Social: Ruta Nacional Nº 9, Km. 463, de la localidad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: ODILIA MARGARITA LAURA CAGLIANI, DNI 585.170, nacida el 26/03/1.934, de 75 años de edad, de estado civil viuda en primeras nupcias de Segundo Marucci, de nacionalidad Argentina, con domicilio en calle Sarmiento Nº 656 de la localidad de Isla Verde, de profesión Productor Agropecuaria, y NESTOR ADRIAN GIROLAMI, DNI 33.254.079, de nacionalidad argentino, nacido el 22/05/1.989, de 20 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sourriegues Nº 855 de la localidad de Isla Verde, de profesión Productor Agropecuario. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO al que podrá dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y en el extranjero: 1) COMPRAVENTA DE MAQUINARIAS AGRICOLAS Y DE BIENES EN GENERAL: La compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación de maquinarias agrícolas, sus motores, sus equipos, accesorios, instrumentos, partes y de bienes en general relacionados con su objeto.- 2) Compraventa agrícola: 2) SERVICIOS: Prestar a terceros asesoramiento profesional para el desarrollo de explotaciones agropecuarias, efectuando análisis y diagnostico de cada ejercicio productivo, planificación estratégica y realización de presupuestos, ejecución y control de plan de negocios, evaluación y contratación de personal, consultoría agropecuaria integral, gerenciamiento y administración de explotaciones agropecuarias, asesoramiento en agricultura de precisión, y todo otro servicio vinculado con la administración de explotaciones agropecuarias mediante el aporte de la propia estructura administrativa y sistemas de control de gestión.- 3) AGROPECUARIAS: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivos forestales y frutícolas.- Producción agrícola en general, de todo tipo de especies cerealeras, forrajeras y oleaginosas, consignación, compraventa, industrialización, importación y exportación de los productos obtenidos. Participar o realizar recuperación de tierras áridas para la agricultura o ganadería.- Cría y engorde de todo tipo de ganados y explotación de tambo.- Desarrollo de proyectos en acuicultura.- Realización de actividades de horticultura y floricultura.- Desarrollo de emprendimientos agropecuarios o agroindustriales de toda índole. Con la finalidad de sumar valor agregado a la producción agropecuaria.- 4) COMERCIALES: Compraventa de inmuebles urbanos rurales, locación de estos, comisiones e intermediaciones inmobiliarias y mobiliarias.- 5) TRANSPORTE: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de maquinas agrícolas, cereales y de cargas en general en todo el territorio nacional y países aledaños.- Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos CIEN MIL ($100.000) representado por MIL ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y de valor nominal de pesos CIEN ($ 100) cada una de estas acciones. Suscripción: ODILIA MARGARITA LAURA CAGLIANI suscribe 500 acciones y NESTOR ADRIAN GIROLAMI suscribe 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de Dos ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación y uso de la firma: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: PRESIDENTE: NESTOR ALBERTO GIROLAMI DNI 12.711,013, Argentino, nacido el 9/01/1.957, domiciliado en calle Sarmiento 656 de la localidad de Isla Verde, casado en primeras nupcias con Adriana María Marucci, de profesión Productor Agropecuario y DIRECTOR SUPLENTE: ODILIA MARGARITA LAURA CAGLIANI. Se prescinde de la Sindicatura.

Nº 1176 - $ 264.-